



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	248.133	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		22-1-80	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	
31 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62B 7105

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"COCHE-SILLA INFANTIL PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)
MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Bidebieta-Alza. SAN SEBASTIAN.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ.

MV/1.059-A/ah.

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de
explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio na-
cional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legisla-
5 ción, que, como el enunciado indica, se trata de "COCHE-SILLA IN-
FANTIL PERFECCIONADO".

10 El coche-silla de armazón tubular de gran ligere-
za y fácilmente plegable es en la actualidad una elección prefe-
rente como elemento de transporte infantil, ahora bien, a pesar
de sus interesantes ventajas por todas conocidas, los coches-si-
lla denominados convencionalmente "paraguas" adolecen de una li-
mitación de movimientos que pueden ser respecto a su inclinación
con la vertical, o bien respecto a su posición en el sentido de
marcha o bien a las dos simultaneamente.

15 Si bien el impedimento en cuanto a conseguir una
mayor o menor inclinación del asiento se ha solucionado mediante
soluciones de giro y retención de sus laterales así como dotándo
les a las ramas del aspa posterior de unas oportunas inflexiones,
20 no ocurre otro tanto en lo que respecta a la posibilidad de va-
riar la orientación del asiento, ya que este último constituye -
en este tipo de coches-silla un todo único no desmontable y sin
dicha desmontabilidad no se había alcanzado la precitada caracte-
rística.

25 Esta inmovilidad en cuanto a la orientación res-

1 pecto al sentido de marcha representa un inconveniente, tanto en
lo relativo a la comodidad del niño, como en lo que respecta a -
la vigilancia por parte de la persona portadora de la silla, ya
que una posición del niño contraria al sentido de marcha es en -
5 múltiples casos preferible puesto que, siempre y para cualquier
necesidad, el niño está totalmente a la vista, además de quedar
así más resguardado, por el propio coche-silla.

10 A fin de lograr esto nace el modelo ahora preconiz
zado, que se forma en esencia por una estructura tubular conven
cional consistente en dos retículas paralelas entre el que se ex
15 tiende el asiento llevando sobre sus extremos inferiores los ele
mentos rodantes necesarios para darle movilidad, pero que presen
ta la particularidad de que los tubulares paralelos laterales en
tre los que se extiende el asiento están articulados en un punto
a la estructura fija, siendo esta articulación de modo que pue
dan tomar cualquier posición inclinada e incluso voltearse cam
biando la posición respecto al sentido de marcha.

20 Para lograr esta gran amplitud de movimientos -
que permite al asiento ser colocado en cualquier posición siem
pre de acuerdo con las necesidades del niño, los tubulares que -
van desde el manillar hasta las ruedas traseras se extienden pa
ralelos entre sí, incorporando entre ellos al respectivo compás
o compases que articulan y fijan en su posición a las dos estruc
25 turas paralelas que forman el coche-silla, presentando estos tu-

1 bulares justo por encima de los compases un acodamiento hacia de-
trás de una manera que estos últimos se sitúan entre ambos tubula-
res por la parte inferior del acodamiento.

5 Esta posición de los compases representa en esen-
cia un alejamiento de estos elementos transversales respecto del
punto de giro entre los tubulares laterales del asiento y la es-
10 tructura fija, lo que permite el volteo completo de dichos late-
rales junto con el elemento textil que constituye el asiento pro-
piamente dicho; volteo que corresponde a un cambio de posición -
del niño respecto del sentido de marcha, efectuándose este vol-
teo por la parte inferior del coche-silla de manera que el elemen-
to textil de la silla queda colocado por su cara opuesta para lo
15 cual dicho elemento está constituido de una pieza reversible y -
deformable de manera que pueda ocupar las dos posiciones simétri-
cas entre sí entre los tubos laterales.

Como se puede apreciar por lo mencionado hasta -
ahora, el asiento en sus movimientos puede tomar cualquier posi-
20 ción, pudiéndose fijar en dicha posición elegida por medio de una
maneta enroscada en un tornillo de cabeza taladrada perpendicu-
larmente, que está situado atravesando una placa triangular fija
a la estructura lateral del armazón del coche-silla.

25 La cabeza del tornillo queda atravesada en su ta-
ladro y con posibilidad de deslizar a través de ella por medio -
de una varilla articulada en un extremo al tubular lateral de la

1 silla que es giratorio y cuyo punto de articulación es también -
uno de los puntos de fijación de la placa triangular de modo que
la maneta con el tornillo queda por debajo de dicho punto de gi-
ro y en su vertical.

5 Por otra parte la varilla fijada articuladamente
al tubular oscilante se situa por debajo del punto de giro y pre-
senta el otro extremo doblado, de modo que aunque pueda deslizar
por la cabeza del tornillo nunca puede salirse totalmente. La -
longitud de dicha varilla es tal que el límite del giro del tubu-
lar tanto en un sentido como en el opuesto representa una posi-
10 ción horizontal del tubular y con él del asiento, de modo que pue-
de oscilar desde una posición horizontal a otra en cualquier po-
sición comprendida en los 180°, fijándosele en la posición desea-
da.

15 Como se puede comprobar por todo lo hasta ahora
descrito este nuevo modelo incorpora por un lado una estructura
modificada de tal manera que permite el basculamiento de la si-
lla desde una posición horizontal con el niño mirando en el sen-
tido de la marcha hasta una posición horizontal en el sentido -
20 contrario, pasando por una infinita gama de posiciones, existien-
do además un mecanismo de fijación que permite por un lado fijar
la silla en la posición elegida y por otro limita el recorrido -
entre las mencionadas posiciones límites, todo ello con una so-
lución de gran sencillez y funcionalidad con las máximas seguri-
25

1 dades; de modo que estas ventajas inherentes al modelo, junto con
las derivadas de la versatilidad de su utilización, lo distinguen
de todo lo hasta ahora existente, dándole una vida propia ~~de por~~
sí.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento -
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su
utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por
ello de las modificaciones accesorias que no alteren las caracte-
rísticas esenciales.

10 La figura 1 representa una vista en perspectiva -
del modelo de coche-silla preconizado, desde una posición trasera
en la que se puede apreciar la curvatura de los tubulares tras-
seros (3).

15 La figura 2 representa una vista en alzado esque-
mática en la que se indica por medio de flechas el paso de una -
posición del asiento en el sentido de marcha (a trazo lleno) has-
ta una posición contraria al sentido de marcha a trazo y punto.

20 La figura 3 representa una vista en alzado del co-
che-silla en su posición límite, es decir con la silla horizon-
tal.

25 La figura 4 representa una vista en alzado en de-
talle del conjunto para fijación del asiento en cualquier posi-
ción, representándose su tubular lateral (8) en su posición lími-
te horizontal y la varilla (10) en sus dos posibles posiciones co

1 rrespondientes.

La figura 5 representa una vista en planta del -
conjunto formado por la maneta (15), su vástago roscado (14) y -
elementos afines a este último.

5 En ellas se anotan las siguientes particularida-
des.

1.- Estructuras laterales.

2.- Asiento.

3.- Tubulares.

4.- Enganche.

5.- Ruedas.

6.- Compases.

7.- Acodamiento.

8.- Laterales.

9.- Articulación.

10.- Varilla.

11.- Aplastamiento.

12.- Tope.

13.- Chapa triangular.

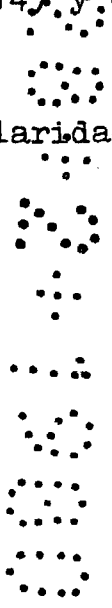
14.- Vástago roscado.

15.- Maneta.

16.- Arandelas.

17.- Cazoleta.

18.- Cabeza.



1

5

10

15

20

25

19.- Taladro.

El modelo objeto de esta invención es un coche-silla perfeccionado constituido en esencia por dos estructuras (1) laterales a base de tubos y paralelas entre sí, que pueden acercarse o separarse para su oportuno plegado o desplegado, extendiéndose entre ambas estructuras (1) un asiento (2) de material textil o similar, para el cuerpo del niño.

Las estructuras (1) se completan por su parte trasera, tal y como se puede apreciar en la perspectiva de la figura 1, por sendos tubulares (3), fijas por medio de un enganche (4) a la parte superior o manillar, mientras que por la parte inferior se fijan a un conjunto que incorpora unas ruedas (5) concretamente las posteriores del coche-silla. Estos tubulares (3) presentan en su tercio inferior un acodamiento (7), hacia la parte trasera del coche-silla, incorporando entre ambos y por debajo de dicho acodamiento (7), uno o unos compases (6) que permiten el plegado y desplegado del coche-silla.

Por otro lado el asiento (2) se fija a la estructura (1) por medio de sendos laterales (8) constituidos por tubulares, cuya unión a la estructura se realiza a través únicamente de una articulación (9) para cada lateral (8).

Las articulaciones (9) permiten al conjunto del asiento (2) con sus laterales (8) el giro respecto a la estructura (1) que permanece fija, siendo la trayectoria la descrita en

1 la figura 2, apreciándose en dicha figura 2, la necesidad del aco-
damiento (7) y la baja posición de los compases (6) para poder -
permitir el giro sin que la parte inferior de la silla (2) tropie-
ce con dichos compases (6), que se sitúan en una posición espe-
5 cial lo más bajada posible del punto de articulación (9).

Dado el sentido de giro de la silla (2) el ~~pase~~ -
de una posición a otra, como las indicadas en la figura 2, hace -
que lo que era exterior del material, textil o similar pero en -
todo caso plegable, que constituye al asiento (2) pase a quedar -
10 por el interior del mismo, de modo que dicho asiento (2) queda -
constituido en una envolvente que es completamente reversible.

Para la fijación del conjunto formado por el asien-
to (2) y los laterales (8) en la posición escogida, existe en uno
de los laterales de la estructura (1) o bien en las dos, una cha-
15 pa triangular (13) fijada, tal y como se ve en la figura 4, a la
estructura (1) por dos de sus vértices quedando el otro libre, -
coincidiendo el punto de fijación superior con la articulación -
(9) de los laterales (8) y presentando sobre el vértice libre un
taladro situado en la misma vertical de la articulación (9) y por
20 debajo de ella.

Dicho taladro es atravesado por un vástago rosca-
do (14) que presenta una cabeza (18) taladrada perpendicularmen-
te (19), sobre la que encaja una cazoleta (17) que puede penetrar
parcialmente sobre la cabeza en sentido axial, enroscándose sobre
25

1 dicho vástago (14) una maneta (15) de material sintético y de forma triangular curvilínea, que presenta en su interior un elemento fileteado solidario que permite el enroscado.

5 Así mismo relacionando el vástago (14) con el lateral (8) existe una varilla (10) que presenta un aplastamiento (11) taladrado en uno de sus extremos por el que se articula al lateral (8) mientras que su otro extremo presenta un tope (12) quedando introducida dicha varilla (10) en la cabeza (18) taladrada del vástago (14); de manera que puede deslizar a través de dicha cabeza hasta el tope (12) pudiendo quedar fijada en cualquier posición al girar la maneta (15) y topar la cazoleta (17), a través de una arandela (16), en contra de la chapa (13), de modo que al seguir en el giro de la maneta (15), acaba aquella incidiendo directamente sobre la varilla (10) impidiendo su movimiento y por consiguiente el del asiento (2).

15 Al estar situado el taladro de paso del vástago (14) en la misma vertical que la articulación (9) y la articulación del aplastamiento (11) a una distancia menor que dicho taladro hace que la varilla (10) y con ella el lateral (8) pueda tomar todas las posiciones existentes en 180° de giro limitadas únicamente entre dos posiciones horizontales límite de los laterales (8), fijadas como se puede apreciar por la longitud de la varilla (10) que impide tanto en una posición, con el niño mirando en el sentido de la marcha, como en sentido contrario, el sobrepasar el

20

25

1 límite de la horizontalidad.

5 Como se puede ver a continuación el cambio de posición es muy sencillo ya que requiere únicamente el aflojamiento de la maneta (15) que permitirá entonces el libre paso de la varilla (10) por el taladro (19) de la cabeza (18) al cambiar de posición a el asiento (2) y con él los laterales (8). El paso desde una posición de vista al frente a una posición de vista atrás tal como las dibujadas en la figura 2 es exactamente lo mismo en sus primeros pasos, una vez aflojada la maneta (15) se gira el conjunto en la dirección indicada por las flechas. La parte inferior del asiento (2) y los laterales (8) salvando los compases (6) de unión, pasan a una posición tal como la indicada a trazo y punto en la figura 2, fijándose dicha posición al apretar la maneta (15) y volver el fondo del material textil que constituye el asiento reversible (2).

10 Tanto una posición de vista al frente, como la de vista atrás, pueden llevarse a su límite que está constituido en ambos casos como se ve en las figuras 3 y 4 por la posición horizontal, quedando la varilla (10) simétricamente situada respecto del eje vertical que pasa por la articulación (9), y el taladro de paso del vástago (14), tal y como se aprecia en dicha figura - 4.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir

1 que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir -
cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales altera-
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de -
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible
reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación
sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "COCHE-SILLA INFAN-
TIL PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Coche-silla infantil perfeccionado, caracteri-
zado porque los tubulares que, naciendo de los del manillar o em-
puñaduras de asido, se extienden paraxialmente hasta las correspon-
dientes ruedas posteriores con incorporación transversal entre -
ellos de la correspondiente estructura de compases, nacen de di-
20 chas ruedas para en un primer tramo dirigirse hacia la zona poste-
rior y tras un arqueamiento extenderse ya hacia los tubulares de
las empuñaduras de asido, separando así a dicha estructura un di-
mensionado suficiente como para permitir el selectivo volteo del
asiento en el sentido del alejamiento hacia adelante de la zona
25 superior del asiento respecto de las empuñaduras de asido, para

1 acabar el asiento posicionado como tal, pero ofreciendo ahora, co
mo zona visible, la parte inferior de la lona o elemento análogo
que lo constituye básicamente; de forma que el niño puede dispo-
nerse indistintamente mirando hacia adelante o hacia el usuario
5 que lleve el coche-silla.

2.- Coche-silla infantil perfeccionado, en todo
de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque
se ha previsto que los dos tubos laterales que determinan el ar-
10 mazón del asiento, queden relacionados con respectivos elementos
que impiden, en una u otra de las dos posibles ubicaciones de
aquel, el que se pase de la posición de horizontalidad o de tum-
bado, determinándose dichos elementos, para cada lateral, por -
una pletina fija al respectivo tubular-asidero y en la que va -
15 montada una maneta de apriete, a través de cuyo vástago roscado
y más concretamente de la cabeza del extremo de dicho vástago -
opuesto al de la maneta, pasa una varilla relacionada articulada
mente con el lateral del asiento, varilla esta provista de la -
correspondiente solución de tope en su extremo libre; de modo -
20 que dicho tope y según se ubique la varilla hacia uno u otro la-
do, respecto del hipotético plano medio longitudinal del conjun-
to de la maneta, delimita las dos posibles posiciones horizonta-
les o de tumbado del asiento, con el niño mirando hacia el usua-
rio o en contrasentido.

25 3.- Coche-silla infantil perfeccionado, en todo

1 de acuerdo con las primera y segunda reivindicaciones, caracte-
rizado porque según una solución preferente se ha previsto que
la precitada pletina de la maneta ofrezca una conformación: gene-
5 ral triangular, con unos puntos de anclaje al tubular asidero: -
que coinciden con la zona de dos de sus vértices, coincidiendo -
uno de estos puntos de anclaje con el eje de giro del respecti-
vo lateral del asiento, a la vez que en la vertical de dicho: -
eje se encuentra el plano medio longitudinal del conjunto de la
10 maneta, ubicándose este conjunto por debajo de la trayectoria: -
circunferencial del punto de unión entre el lateral y la varilla
y habiéndose previsto el montaje en él de un elemento cuya pre-
sión sobre la varilla del lateral del asiento, faculta el selec-
tivo enclavamiento de éste con la inclinación deseada en cada -
15 caso, dentro del campo de giro permitido.

4.- "COCHE-SILLA INFANTIL PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva, que consta de catorce hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañadas de sus correspondientes di-
20 bujos.

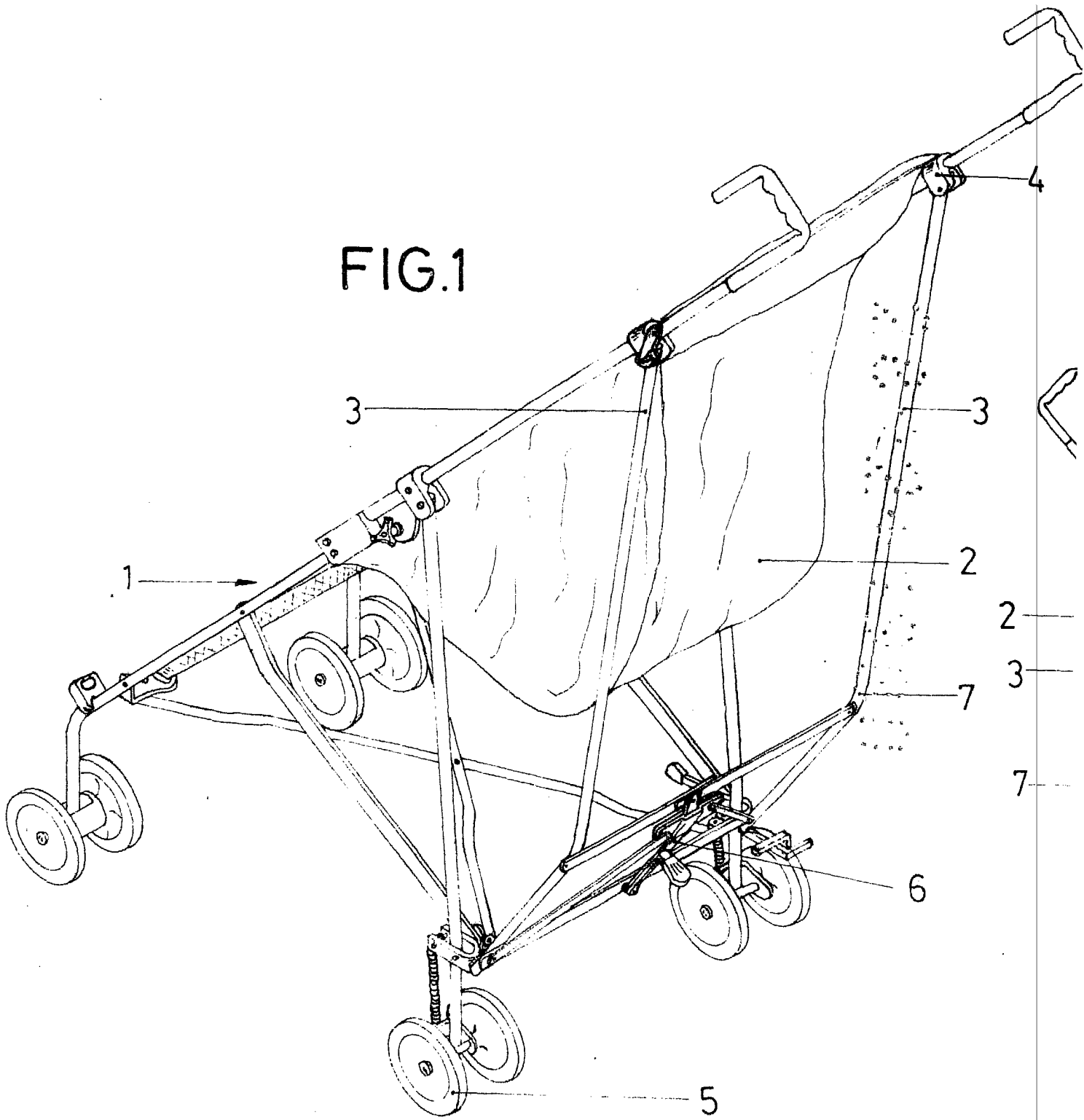
Madrid, 28 FEB. 1980

El Agente Oficial.

JUAN DEL VALLE SANCHEZ



FIG.1



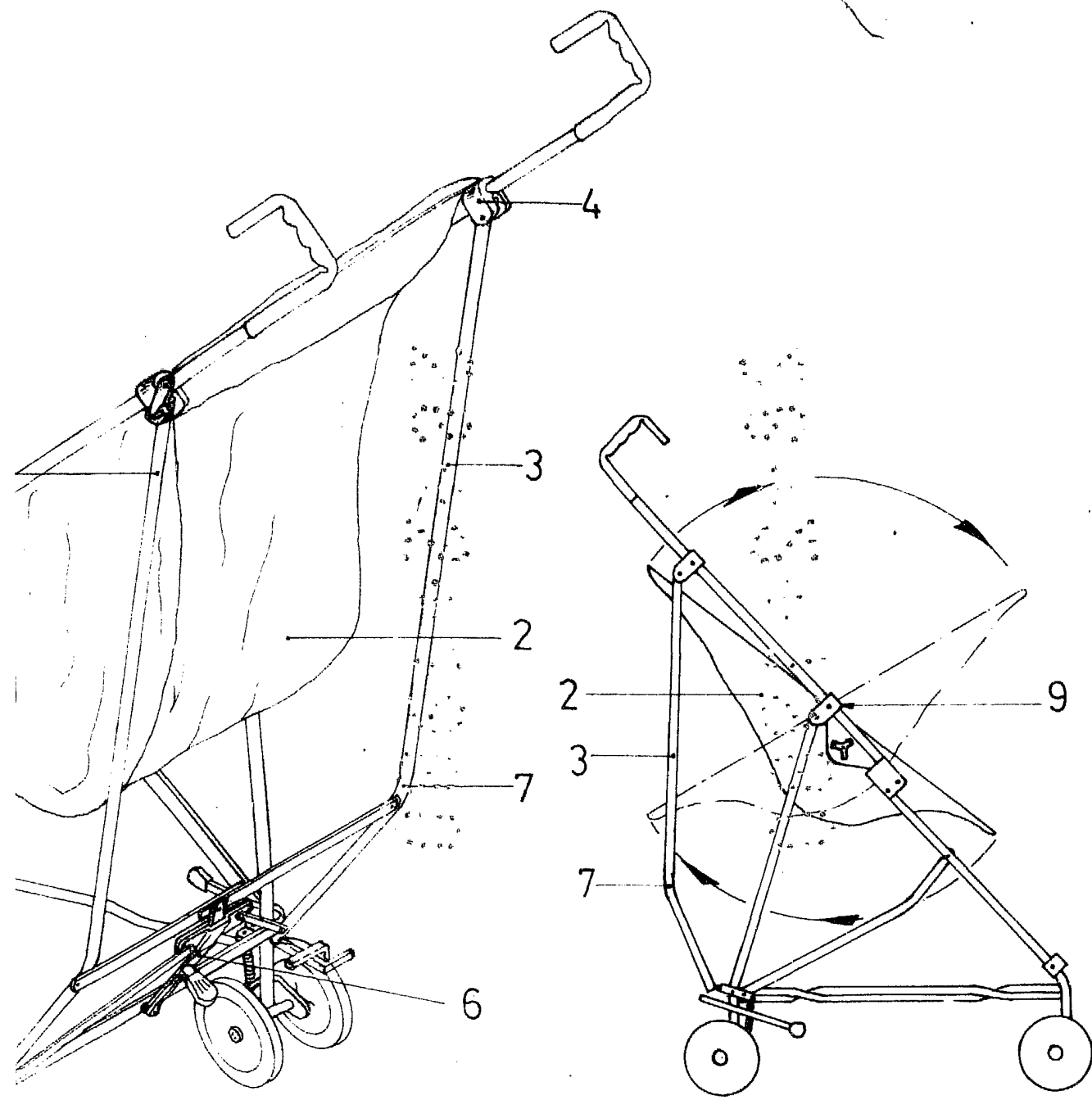


FIG. 2

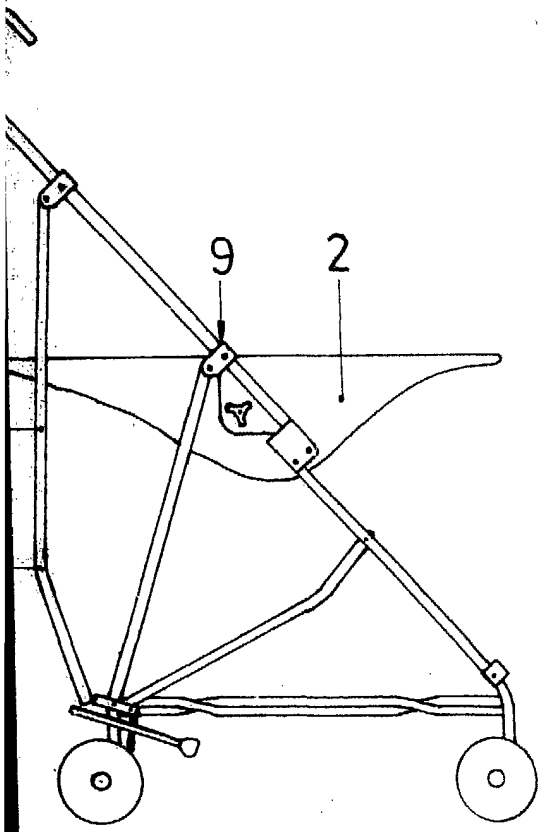


FIG. 3

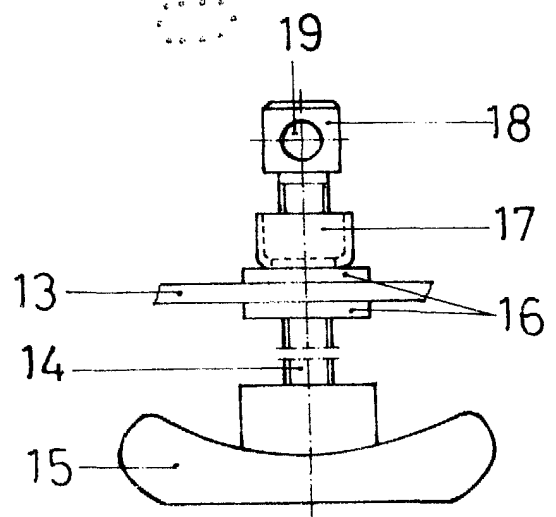
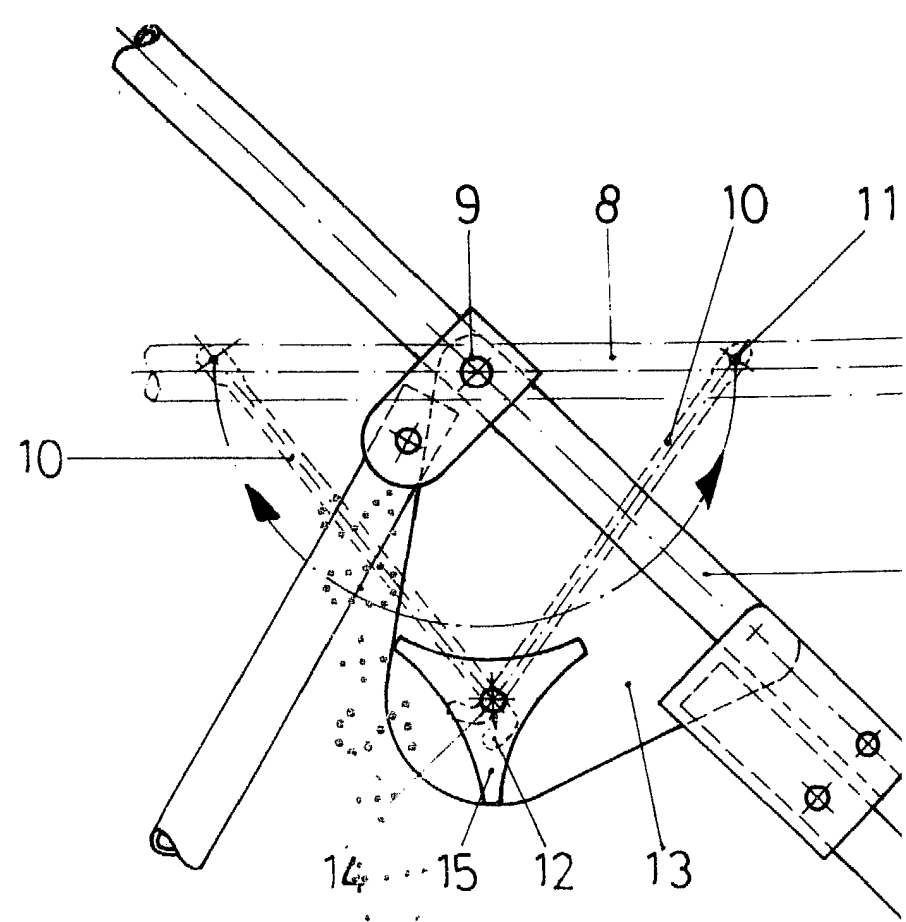


FIG. 5

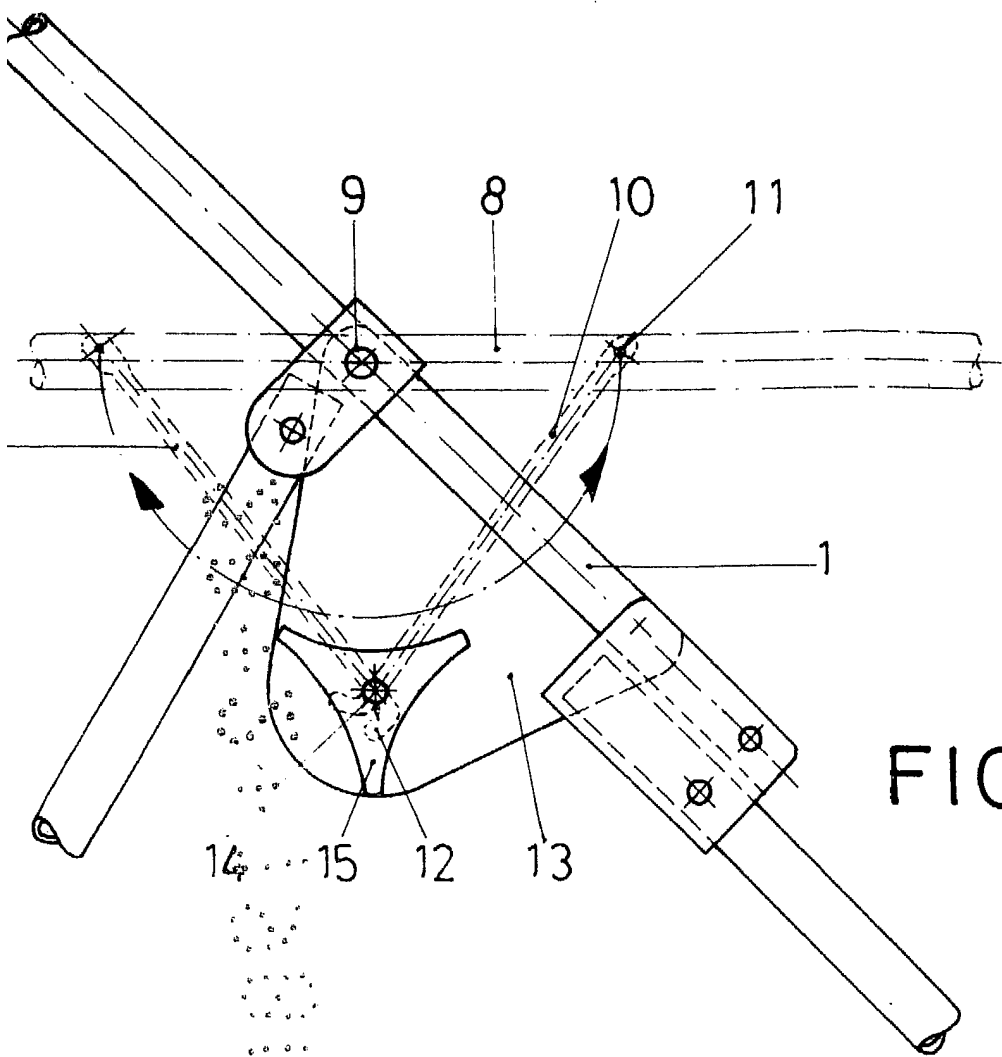


FIG. 4

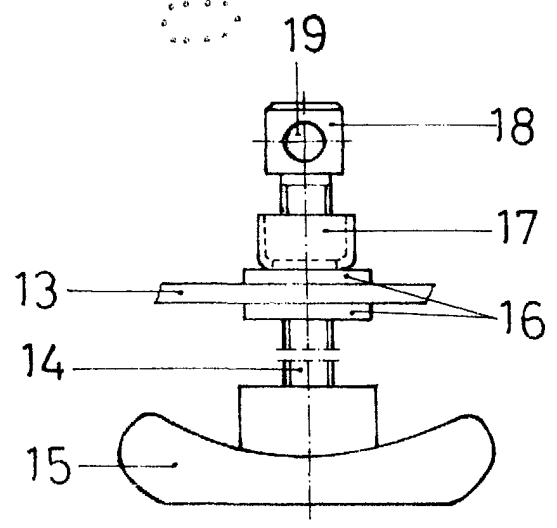


FIG. 5

Escala variable
Madrid **28 FEB. 1980**
El Agente Oficial
JUAN DEL VALLE SANCHEZ